



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA N° 04-2024-ANIN

**ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA
ESPECIAL N° 08-2024-ANIN**

**CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DEL SERVICIO DE
CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE CALIDAD (QS) Y DE
LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA), PARA
LOS PROYECTOS DEL PAQUETE 2 Y 7**

Siendo el día 20 del mes de noviembre del 2024, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección encargado de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 08-2024-ANIN, CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE CALIDAD (QS) Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA), PARA LOS PROYECTOS DEL PAQUETE 2 Y 7**, designados mediante Formato 02 de Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Comité de Selección N° 03-2024-ANIN de fecha 02 de diciembre del 2024, con la finalidad de revisar las propuestas presentadas por los postores.

Es preciso mencionar, que el PRIMER MIEMBRO (Titular) el Señor CARLOS JAVIER PASARA CAYCHO a la fecha no cuenta con vinculo contractual, en ese sentido, el Señor SMITH CESAR GODOY MOREYRA, conformará parte del comité de selección en calidad de (Suplente) de acuerdo al Formato 02 de Aprobación de Expediente de Contratación y Designación de Comité de Selección N° 03-2024-ANIN de fecha 02 de diciembre del 2024.

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

- JIMMY ROMAN MIGUEL - Presidente
- SMITH CESAR GODOY MOREYRA - Primer Miembro (Suplente)
- EDWARD VASQUEZ RUIZ - Segundo Miembro

1.- AGENDA:

- ADMISIÓN DE OFERTAS
- EVALUACIÓN DE OFERTAS
- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

2.- DESARROLLO DE LA AGENDA:

Para el presente procedimiento de selección al cierre de la etapa correspondiente se inscribieron a través del SEACE para el presente procedimiento de selección los siguientes participantes:

Nro	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Subscripción	Fecha de registro	Importe de Registro
1	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	10/12/2024	Valido		10/12/2024	10036949878
2	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	12/12/2024	Valido		12/12/2024	10181420761
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	12/12/2024	Valido		12/12/2024	10283152079
4	Proveedor con RUC	10316638215	QUIÑONES GRANADOS EDGAR ALFREDO	12/12/2024	Valido		12/12/2024	10316638215
5	Proveedor con RUC	10327971706	LIMA LEANDRES JUAN CARLOS	05/12/2024	Valido		05/12/2024	10327971706
6	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	05/12/2024	Valido		05/12/2024	10401878560
7	Proveedor con RUC	10449104027	HUERTAS IARA FELIX RUBEN	09/12/2024	Valido		09/12/2024	10449104027
8	Proveedor con RUC	10454278033	QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	10/12/2024	Valido		10/12/2024	10454278033
9	Proveedor con RUC	20106987581	ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.	05/12/2024	Valido		05/12/2024	20106987581
10	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	05/12/2024	Valido		05/12/2024	20117264883



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20262241441	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
12	Proveedor con RUC	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
13	Proveedor con RUC	20409331409	GARRIDO CONSULTORES S.R.L.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
14	Proveedor con RUC	20492307298	ACI PROYECTOS S.A.S. SUCURSAL DEL PERU	05/12/2024	Válido		05/12/2024
15	Proveedor con RUC	20509882950	JL VITTERI INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2024	Válido		10/12/2024
16	Proveedor con RUC	20524892376	GOC S.A.	06/12/2024	Válido		06/12/2024
17	Proveedor con RUC	20531018525	QUIÑONES SRL	12/12/2024	Válido		12/12/2024
18	Proveedor con RUC	20534557516	DOMINIUM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
19	Proveedor con RUC	20552088167	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE S.L. SUCURSAL PERÚ	05/12/2024	Válido		05/12/2024
20	Proveedor con RUC	20562937529	ZAFYR INFRAESTRUCTURAS S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
21	Proveedor con RUC	20564526135	AVANT SALUD PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-AVANT SALUD S.R.L.	14/12/2024	Válido		14/12/2024
22	Proveedor con RUC	20569032751	GRUPO ICON CONSULTORES ASOCIADOS S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
23	Proveedor con RUC	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
24	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	06/12/2024	Válido		06/12/2024
25	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
26	Proveedor con RUC	20601576253	GRUPO TESSY VALVERDE S.A.C.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
27	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
28	Proveedor con RUC	20602922724	GERALD CONSTRUCTORA & CONSULTORA E.I.R.L.	10/12/2024	Válido		10/12/2024
29	Proveedor con RUC	20604126909	AHJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
30	Proveedor con RUC	20605125540	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. SUCURSAL DEL PERU	05/12/2024	Válido		05/12/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
31	Proveedor con RUC	20605340149	CONSULTORES BIM E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024
32	Proveedor con RUC	20605419799	PLUS 55555 E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024
33	Proveedor con RUC	20605881328	INYPESA CW INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL DEL PERU	10/12/2024	Válido		10/12/2024
34	Proveedor con RUC	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	05/12/2024	Válido		05/12/2024
35	Proveedor con RUC	20610550038	GROUP ROMERO G Y M E.I.R.L.	16/12/2024	Válido		16/12/2024
36	Proveedor con RUC	20612045361	HAGAPLAN ENGENHARIA E SERVIÇOS LTDA - SUCURSAL PERU	16/12/2024	Válido		16/12/2024
37	Proveedor con RUC	99000035170	ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	16/12/2024	Válido		16/12/2024

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE y al cierre de la etapa de presentación de ofertas se presentaron las siguientes propuestas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Consultoría de Supervisión de los Procesos de Calidad (QS) y de la Seguridad, Salud Ocupacional y de Medio Ambiente (SSOMA) Paquete N 2 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Yungay y Hospital de Apoyo de Pomabamba Antonio Caldas Domínguez Paquete N 7 Recuperación de los Servicios de Salud en el Hospital de Apoyo Recuay II 1 y Hospital de Apoyo Casma II 1			
20263373058	CONSORCIO SUPERVISOR HOSPITALARIO ANCASH	18/12/2024	21:13:15	Electronico
20600601467	CONSORCIO SUPERVISOR A&C	18/12/2024	22:29:53	Electronico
20562937529	ZAFYR INFRAESTRUCTURAS S.A.C.	18/12/2024	23:23:25	Electronico



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a realizar la revisión de la documentación de carácter obligatoria consignada en las bases de acuerdo al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, se verificó que las ofertas cumplan con la presentación de la documentación obligatoria exigida en las Bases, para la admisión de ofertas, siendo el resultado el siguiente:

POSTORES	RESULTADO
CONSORCIO SUPERVISOR HOSPITALARIO ANCASH (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A RUC 20263373058 - INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A RUC 20304582147)	NO ADMITIDO
CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	ADMITIDO
ZAFYR INFRAESTRUCTURAS S.A.C. RUC: 20562937529	NO ADMITIDO

El resultado de la admisión de ofertas se encuentra detallado en el ANEXO 01 el cual se encuentra adjunto al presente.

EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Seguidamente, se procedió con la evaluación técnica de las ofertas admitidas de acuerdo a lo solicitado en el Factor Experiencia del Postor (Facturación), siendo el resultado el siguiente:

POSTORES	PUNTAJE TECNICO
CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	100 Puntos

El detalle de la evaluación se encuentra determinado en el ANEXO 02 el cual se encuentra adjunto al presente.

EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la oferta que obtuvo el puntaje mínimo en la evaluación de la oferta técnica, se procedió a realizar la evaluación económica correspondiente de acuerdo a la fórmula de evaluación establecida en el numeral 1.9.2 del Capítulo I de las bases integradas:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta económica i

O_i = Oferta Económica i

O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la oferta económica

De acuerdo a la revisión de los costos consignados en la propuesta económica del Postor respecto



BICENTENARIO PERÚ 2024



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional de Infraestructura

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	S/ 10,313,977.86	100

El detalle de la evaluación económica se encuentra determinado en el ANEXO 03 el cual se encuentra adjunto al presente.

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

De acuerdo a la evaluación de las ofertas que obtuvieron el puntaje técnico y económico respectivo, y aplicando las siguientes ponderaciones:

Coefficiente de Ponderación para la Evaluación Técnica c1= 0.80

Coefficiente de Ponderación para la Evaluación Económica c2= 0.20

De la aplicación de los coeficientes de ponderación aplicados a los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y económica se obtiene el puntaje final de las ofertas presentadas las cuales se encuentran determinadas en el siguiente detalle:

POSTORES	PUNTAJE TECNICO TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO TOTAL	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	80	20	100

Finalmente, se procedió a elaborar el cuadro denominado “Resumen de Admisión, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro”, según detalle:

POSTORES	PUNTAJE TECNICO TOTAL	PUNTAJE ECONOMICO TOTAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	80	20	100	1°

Del resultado de dicho cuadro se concluye que corresponde otorgar la Buena Pro al postor CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170) al haber obtenido el mayor puntaje total.

I. ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.1 **Aprobar los cuadros de “Documentos Obligatorios para la Admisión de Ofertas, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro”;** los mismos que se adjuntan y se incorporan a la presente Acta.

Otorgar la Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 008-2024-ANIN al postor CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
de Infraestructura

Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170) por el monto de **S/ 10,313,977.86.**

- 1.2 Publicar el otorgamiento de la Buena Pro a través del SEACE, adjuntando los Cuadros de Admisión, Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro.
- 1.3 Proceder a remitir el expediente del procedimiento de selección a la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura, una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro.

Asimismo, este colegiado solicita una vez consentida la buena pro a la Dirección de Adquisiciones para Infraestructura que se efectúe la fiscalización inmediata, de la documentación presentada por los postores en el presente procedimiento de selección.

Siendo las 12:30 horas del día 20 de diciembre de 2024 y no habiendo otros temas a tratar, se procedió a dar por concluida los actos correspondientes en señal de conformidad.


SMITH CESAR GODOY
MOREYRA
PRIMER MIEMBRO


JIMMY ROMAN MIGUEL
PRESIDENTE


EDWARD VASQUEZ RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2024-ANIN-1

CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD (QS) Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA), PARA LOS PROYECTOS DEL PAQUETE 2 Y 7

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

LITERAL	DESCRIPCIÓN	POSTORES		
		CONSORCIO SUPERVISOR HOSPITALARIO ANGASH (INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A RUC 20263373058 - INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A RUC 20304582147)	CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)	ZAFYR INFRAESTRUCTURAS S.A.C.
a)	a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto el certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Adicionalmente deberá presentar copia literal completa que cumpla con las características y exigencias legales. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE (folio 007 al 070)	CUMPLE (folio 005 al 025)	CUMPLE (folio 006 - 021)
b)	b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo N° 1)	CUMPLE (folio 072 al 074)	CUMPLE (folio 027)	CUMPLE (folio 023)
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	CUMPLE (folio 076 al 078)	CUMPLE (folio 029)	CUMPLE (folio 025)
d)	d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (folio 080)	CUMPLE (folio 031)	CUMPLE (folio 027)
e)	e) Oferta económica SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios de tarifas	CUMPLE (folio 082) S/ 10,313,977.88	CUMPLE (folio 33) S/ 10,313,977.86	CUMPLE (folio 029) El postor ofertó el monto de S/ 11,635,875.69 y de acuerdo a la revisión aritmética efectuada, la oferta económica es de S/ 12,808,842.89
f)	f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento y en la oportunidad requerida por las bases, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE (folio 084)	CUMPLE (folio 35)	CUMPLE (folio 031)
g)	g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado, en caso de presentarse en consorcio. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (folio 086-088) De la revisión del Contrato de Consorcio presentado, se observa que el consorciado 1 INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A tiene un 73% de obligaciones y el consorciado 2 INMOBILIARIA ALPAMAYO S.A tiene un 27% de obligaciones, siendo que este último no cumple con la condición establecida en el numeral 6.3 CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS señalado en el Capítulo III de las Bases Integradas; el cual indica que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es del 30%, razón por lo cual el contrato de consorcio NO CUMPLE.	CUMPLE (folio 37-39)	NO CORRESPONDE
h)	h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, la cual es obligatoria para los procedimientos de selección cuyos valores referenciales sean mayores a S/ 50,000,000.00; y, para valores referenciales de igual o menor monto a S/ 50,000,000.00, de acuerdo a lo que se establezca en las condiciones específicas de las bases del procedimiento de contratación en cada entidad ejecutora. (Anexo N° 7) En caso de consorcio dicho documento debe de ser emitido de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	NO CUMPLE (folio 090-091) De la revisión de la Carta de Línea de Crédito presentada por el postor se observa que la misma no cumple con el monto de acuerdo al porcentaje de obligaciones mínimo establecido en el numeral 6.3 CONDICIONES DE LOS CONSORCIADOS señalado en el Capítulo III de las Bases Integradas; el cual indica que el porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es del 30%, razón por lo cual el documento presentado NO CUMPLE.	CUMPLE (folio 41-42) El postor presentó dos (02) cartas de línea de crédito emitidas a cada uno de los consorciados por el monto de S/ 6,446,236.16 respectivamente cumpliendo lo solicitado en las bases estandarizadas en el cual se estableció que en caso de consorcios dicho documento debe de ser emitido de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	NO CUMPLE El postor no presentó la Carta de Línea de Crédito solicitada en las bases integradas, no siendo este documento considerado como materia de subsanación.
		NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
Documentación de presentación facultativa				
a)	Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.	PRESENTÓ (folio 170-171)	PRESENTÓ (folio 47 - 48)	PRESENTÓ (folio 037)

SMITH CESAR GODOY
MOREYRA
PRIMER MIEMBRO

JIMMY ROMAN MIGUEL
PRESIDENTE

EDWARD VASQUEZ RUIZ
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2024-ANIN-1
CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LOS
PROCESOS DE CALIDAD (QS) Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA),
PARA LOS PROYECTOS DEL PAQUETE 2 Y 7
EVALUACIÓN TÉCNICA

LITERAL	EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
			CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170)
C	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)		
C.1	<p>Criterio:</p> <p>Se evaluará considerado un monto facturado acumulado equivalente hasta TRES (03) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de computados desde la fecha de la conformidad de prestación del servicio, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultorías similares a los de Supervisión de Proyectos y/u obras de Ingeniería.</p> <p>Acreditación: Copia simple de: i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada, o cualquier otra documentación; de la cual desprenda fehacientemente que la prestación del servicio fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría iguales o similares</p> <p>M >= 03 veces el valor referencial: 100 puntos</p> <p>M >= 02 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M >= 1 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 80 puntos</p>	<p>El postor presento dos (02) contrataciones (folios 52 al 85)</p> <p>De la revision la documentación que acredita la experiencia presentada, se considera como validos para acreditar la experiencia por el monto total de S/ 40,936,040.56..</p>
C	<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las contrataciones indicadas en el Anexo 10 referido a la Experiencia del Postor.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Cuando los contratos presentados, se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p>		
PUNTAJE			100


 SMITH CESAR GODOY
 MOREYRA
 PRIMER MIEMBRO


 JIMMY ROMAN MIGUEL
 PRESIDENTE


 EDWARD VASQUEZ RUIZ
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 03

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2024-ANIN-1

CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA DE TARIFAS, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE CALIDAD (QS) Y DE LA SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA), PARA LOS PROYECTOS DEL PAQUETE 2 Y 7

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Puntaje máximo: 100 Puntos

LITERAL	FACTOR	VALOR REFERENCIAL	Om = Oferta Económica de monto o precio mas bajo	PMPE= Puntaje Máximo de la Oferta Económica	POSTOR	
					PROPUESTA	PUNTAJE
A)	PRECIO				Precio Total (Incl. IGV)	Puntaje Obtenido
	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$ <p>Donde</p> <ul style="list-style-type: none"> P_i = Puntaje de la oferta económica i O_i = Oferta Económica i O_m = Oferta Económica de monto o precio más bajo $PMPE$ = Puntaje Máximo de la oferta Económica <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 4)</p>	S/12,892,472.32	S/ 10,313,977.86	100 PUNTOS	S/ 10,313,977.86	100.00
	TOTAL					100.00

NOTA: De la evaluación de la Oferta Económica presentada por el postor CONSORCIO SUPERVISOR A&C (COZAQUI INGENIEROS S.A.C RUC 20600601467 - ASTRIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S RUC 99000035170), la misma cumple en el monto final en números y en letras; sin perjuicio de que para la suscripción del contrato el postor presente el detalle del monto de la oferta económica de acuerdo a la estructura de costos, conforme lo establece el literal F) del Numeral 2.5 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO del Capítulo II Sección Específica de las Bases.


 SMITH CESAR GODOY MOREYRA
 PRIMER MIEMBRO


 JIMMY ROMAN MIGUEL
 PRESIDENTE


 EDWARD VASQUEZ RUIZ
 SEGUNDO MIEMBRO